



CIRCULAR

647174

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2021

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: Actualización Discapacidad Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -
SIGEP

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se permite informar a todos los funcionarios y servidores públicos del Instituto, que con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2011 de 2017, Circular Conjunta 025 de 2019 (Procuraduría General de la Nación – Departamento Administrativo de la Función Pública.) se hace necesario que las personas que tengan alguna condición de discapacidad avalada por la EPS en la cual se encuentran afiliados, la registren y adjunten el documento en la página del SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público).

Conforme a lo anterior allegar los soportes al Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Atentamente,



Martha Elena Garcia Fernandez
Directora General (E)
DIRECCION GENERAL

2

Elaboró: Alexandra Yazmin Tellez Gil - Auxiliar Administrativo
Revisó: Hermenegildo Hernandez Lopez - Técnico Administrativo
Revisó: Sandra Patricia Angel Vargas - Profesional Líder

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. INT-CIR-00080-2021

2021-08-06 03:19:30 p.m.

Revisó: Rosa Maria Rodríguez Molano - Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 13 # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

